

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ABONADO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, por semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas, por semestre CATORCE pesetas.

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, número 25, bajos TELÉFONO NÚMERO 7

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES. Comunicados á 1 peseta línea. No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepcionalmente los comunicados. No se devuelven los originales. No se publica los días siguientes á festivos.

Política internacional

Los Estados Unidos.

La elección presidencial conmueve hondamente la opinión en la República norteamericana. También renueva la cuestión para España de la actitud del Gobierno americano con motivo de la guerra de Cuba.

Las noticias que á la prensa europea comunican las Agencias por telégrafo no son exclusivamente lisonjeras para el pueblo americano. Tampoco lo son para los que, en nombre de las ideas modernas, señalaban á la adopción de la vieja Europa como el modelo de los pueblos modernos al pueblo americano.

Puede buscar el espíritu público, ó mejor, el instinto de las mayorías, una entidad cualquiera para hacerla responsable en todas las cuestiones. Es esto injusto: como injusto, es impío. Creer, en esto de la guerra de Cuba, responsable al Gobierno conservador, los que miran las cosas con el criterio de las circunstancias; los que juzgan hacia atrás, creen responsable al partido liberal; atribuyen, en otro orden de ideas, los males, unos al general Martínez Campos por tolerante; al general Weyler, otros, por inactivo. Pero los más, ó casi todos, culpan del mal que ocurre á la actitud de los Estados Unidos.

A la sinceridad, precisa declarar que hechos de la importancia y trascendencia de la guerra de Cuba no son el resultado del desmoronamiento de un partido, de la equivocación de un general; tampoco de la influencia de una nación. Es la guerra de Cuba la consecuencia de nuestros principios el resultado de nuestras desdichas. Todos en este asunto pusieron sus manos; á todos toca la responsabilidad en este asunto. Mucho corresponde á la política; más ciertamente á la Administración.

Pero, evidentemente, la actitud de los Estados Unidos favorece la insurrección. Varias razones existen para ello: en primer término, están las simpatías. No ocultan los norteamericanos las que la insurrección de Cuba les inspira; antes por el contrario, públicamente en el Parlamento lo declaran. República de hoy colonia de ayer; al separatismo deben los Estados Unidos su constitución, su independencia, su nacionalidad, en suma. Esta razón de origen, lleva á los norteamericanos á simpatizar con todo espíritu de separatismo.

No es el separatismo en Cuba un partido político formado por una bandera generosa; menos aún sigue al separatismo un pueblo oprimido que pide su libertad de los opresores. El filibusterismo es simplemente una inmensa facción de criminales. Así, más que el ejército, correspondía á la Guardia civil su persecución. Pero es bastante que en el fondo late el espíritu de insurrección de una colonia contra la Metrópoli para despertar la simpatía irreflexiva del pueblo norteamericano.

Otra razón de conveniencia alienta en los Estados Unidos la insurrección: razón es esta de negocio mercantil sencillamente. Su carácter privado le da mayores garantías: dadas las leyes de la democracia americana, el Gobierno de la República puede no intervenir, de hecho no interviene, para evitar esta corriente. Intimas son las relaciones mercantiles entre Cuba y los Estados Unidos: hay

abierta una cuenta corriente entre los especuladores americanos y los azucareros cubanos. Por virtud de estas relaciones, conviene al sindicato americano la insurrección: conviene á sus intereses la baja en el precio del azúcar, primero; la disminución de la producción del azúcar para elevar el precio, después. Cálculanse en cuarenta millones de pesos las ganancias obtenidas por los especuladores americanos: así, constantemente ayudan con sus capitales á la insurrección. Encubre el Sindicato americano sus manejos por medio de sus agentes en Cuba.

A la razón moral de la simpatía separatista, con la razón material del negocio azucarero, hay además una razón política que justifica la actitud del pueblo norteamericano. Es evidente la importancia que para los americanos tiene patentizar á los ojos de Europa su influjo sobre el Continente, con pretexto de una cuestión americana. No parece probable en su política la mira de una anexión en el futuro. Lo repugna la diferencia de razas: mucho más, su constitución política.

Nace de aquí, precisamente, la mayor dificultad del problema para el Gobierno de Washington y para el Gabinete de Madrid. De aquí nace también la seguridad de que un rompimiento entre las dos potencias es, si no imposible, al menos improbable.

No conviene á la política utilitaria de los Estados Unidos la anexión de Cuba; pero menos conviene á sus intereses conquistarla en una guerra con España. Han creído algunos en la posibilidad de esta guerra: en su utilidad es en lo que sólo pueden haber creído los ilusos. Acabar una guerra por medio de otra guerra más costosa y más comprometida, tanto es como terminar un pleito demandando á un nuevo y más poderoso litigante. Sólo de una manera es admisible la hipótesis de la guerra con los Estados Unidos: es en el caso de que la actitud del Gobierno de Washington fuera ostensiblemente ofensiva á la dignidad nacional para España. Precisamente esto es lo imposible; al utilitarismo yankee sólo puede convenir esta situación: dejar que los acontecimientos marchen, observando una actitud expectativa, aunque en el fondo, fomentando la discordia. Otra actitud, no debe suponerse en fuerza lógica: permanecerá el Gobierno americano en esta indiferencia que los deberes del derecho de gentes le impone: no saldrá de esta actitud, pero tampoco ofenderá la dignidad de España. Lo impiden los preceptos del derecho internacional, que no puede violar abiertamente una nación el derecho de los pueblos civilizados. Impíele también su conveniencia. Así se encerrará en las fórmulas de la corrección diplomática.

Podría el Gobierno americano, á la corriente moral de simpatía por parte del pueblo y á la corriente material de dinero por parte de los especuladores, oponer una acción enérgica, apoyando decididamente los intereses coloniales de España. Pero también se opone á ello, á más de los antecedentes que van dichos, una razón de índole genuina á los Estados Unidos; es esta su singular constitución política. De una parte, la falta de ciertas leyes; de otra parte, dificultan, cuando no debilitan la acción política del Gobierno central, en la Constitución federal de la República.

Es esto ciertamente una razón honrada, una honrada respuesta á las reclamaciones de España por parte del Gobierno de Washington; pero también puede ser un pretexto justificado por parte del mismo, si prefiere no ayudar á nuestros intereses coloniales en Cuba. Lógico, pues, es suponer la imposibilidad de un rompimiento; es en cambio, posible un recrudescimiento de la agitación política en el Parlamento el día en que tome posesión de su magistratura el nuevo presidente y de su poder el nuevo Gobierno. Ha de convenirles, tal vez, fijar la atención de Europa, demostrando su influjo, el poderío uni-

versal del pueblo yankee: pretexto para ello puede ser nuevamente la cuestión de Cuba. A evitar esto debe tender toda buena política por parte de España: no ha de ser difícil el concurso de las potencias interesadas, por sus propios intereses coloniales, en el éxito de nuestros derechos.

Así, lejos de ser reproductiva á los Estados Unidos su actitud de ingerencia en el negocio de los extraños, fácilmente pudiera convertirse en contraproducente. En conocer la causa del mal está toda la ciencia, para aplicarle su remedio: en la serena reflexión ha de encontrarse, más que en las agitaciones de un patriotismo exagerado. De lo pasado en el ejemplo han de nacer las experiencias del porvenir.

Un diplomático.

JUICIO POR JURADOS

ROBO EN ANGUIANO

A las diez continuó ayer la vista de esta causa con el informe del representante del ministerio público señor Navarro que, después de examinar minuciosamente las pruebas documental y testifical, sostiene las conclusiones primitivas, calificando el delito de robo con la agravante de nocturnidad en el Ramón Moreno y además la de reincidente en el otro procesado Juan Villar, y solicita del Jurado dicte un veredicto de culpabilidad.

El señor Montero, defensor de los procesados, previo un brillante ejercicio, hace un detallado examen de las declaraciones de los testigos y sumario, afirmando que sus patrocinados no han realizado el delito que se les imputa y sólo han llegado al banquillo por meras sospechas del Antonio Moreno, sin que haya venido nadie al acto del juicio oral que dijera ser ellos los autores del robo de carbón, cuyos verdaderos delincentes, dice, han sabido eludir la acción de la justicia.

Terminó esperando de los señores jurados un veredicto de inculpabilidad para sus defendidos.

Tras el breve é imparcial resumen del presidente de la Sala, señor Prast, se retira el jurado á deliberar, que vuelve media hora después á ocupar su puesto, dando lectura el presidente á las siguientes preguntas: 1.º Ramón López Urzuela, ¿es culpable de haber sustraído en diez de febrero último, de una cueva de la propiedad de Antonio Moreno, treinta y seis arrobas de carbón, y de un carro que el mismo Antonio tenía en las inmediaciones de la cueva, dieciocho sacos y dos costales con otras cincuenta y cuatro arrobas de carbón, violentando, para penetrar en la cueva, la puerta de la misma y causando desperfectos en el carro, siendo el valor de lo sustraído de 95'50 pesetas?—No.

2.º Juan Villar García, ¿es culpable de haber verificado la misma sustracción expresada en la propuesta anterior?—No.

3.º Los hechos indicados, ¿se verificaron de noche buscada de propósito?—No.

4.º Juan Villar García, ¿había sido anteriormente condenado por delito de hurto?—Sí.

El tribunal de Derecho, en vista del anterior veredicto, dictó sentencia absolviendo á los procesados y ordenando se les ponga en libertad.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Al empezar la sesión reproduce el señor Navasa la renuncia del cargo de Vicepresidente, y la defende verbalmente: el señor Negueruela opina que debe admitirse: el señor Garnica dice que en tal caso también él presentará la renuncia de Presidente: el señor Moreno dice que la dimisión del señor Nava-

sa desairaría á los diputados que lo eligieron: y el señor Navasa retira al fin su renuncia quedando este asunto terminado por ahora. Se aprueba la cesión de un crédito de don Francisco Tuesta á don Francisco Arguijo. Los señores Labad y hermano piden intereses por un crédito contra la Diputación; se les pide rectificación de la cuenta por no estar conforme.

Se accede á la petición del rematante de tocino don Ruperto Martínez respecto á los valores que han de constituir su fianza. Se conceden los intereses legales á un crédito de los señores Herrero y Riva y se accede á que don Victoriano Echaurre ceda á dichos señores otro crédito.

Los señores del Cerro y otros piden intereses por las dietas que devengaron en sus trabajos de campo como empleados de caminos provinciales. Se desestima la instancia. Se presenta la distribución mensual de fondos correspondiente á diciembre y, ante algunas observaciones del señor Martínez Zaporta, es retirada por la comisión de Hacienda.

Queda nombrado en propiedad, oficial primero de la Diputación don Isidoro Blanco, que venía desempeñando esta plaza interinamente. El señor Negueruela y otros diputados abogaron por que la plaza se diese por oposición.

No estando autorizada la Diputación para proveer la plaza de practicante del hospital, se desestima la instancia de don Saturnio Ruiz que la pretende.

Don Galo del Pozo renuncia á la plaza de Cajero de Instrucción pública interino, y es nombrado para este cargo, también con carácter interino, don Federico Moreno.

Después de alguna discusión se concede por unanimidad una subvención de mil pesetas al partido de Carvera para el restablecimiento del juzgado y se levanta la sesión.

ARNEDO

Desde hace algunos días se vienen observando raterías, que si bien de poca importancia, no dejan de llamar la atención y de poner en cuidado al vecindario.

Ha noches le quitaron á un labrador de la entrada, cuya puerta tenía abierta, el aladro y un canacho.

A otro vecino, varias rastras de pimientos, valiéndose de una vara larga con una especie de guadana, con la que cortan las lijas que las sostienen.

Se han robado tres terneros, de cuyo robo cubriendo el juzgado de instrucción.

He oído que hay varios detenidos á consecuencia del hecho anterior.

En el campo hurtan leñas y toda clase de hortalizas.

El día 4, sobre la una de la tarde, estando el estancadero de ésta en su establecimiento, calle del Royo, llegó Marcelino Solana (s) Hospitalero, y en un descuido sin duda, le quitó un paraguas que había en la entrada; el Cipriano se lo reclamó diciéndole que si no se lo entregaba, daría parte al tribunal; el Marcelino le contestó que no, amenazándole gravemente.

En aquel momento pasaba un guardia civil, á quien se dió parte de lo ocurrido; y enterándose el señor teniente don José Castrillo, que vive y muy próximo al sitio del suceso, bajó y echando el alto al Marcelino, le dijo éste que no lo reconocía por nada y otras expresiones.

En vista de esto, el señor Castrillo mandó llamar una pareja de la Guardia civil, viniendo al poco rato dos; y á su vez llegó un hermano y un amigo del Marcelino al estanco por tabaco, pero con malas formas y sospechando que por intención; la esposa del Cipriano, Carmen Sarabia, pidió auxilio y acudiendo la Guardia civil, echó el alto por segunda vez al Marcelino, sin que la respecta-

ra y haciendo además de sacar de la faja arma blanca, lo que impidió uno de los guardias, logrando contenerle y detenerle, conduciéndole á la cárcel á la vez que á su hermano y al amigo.

Digna de todo elogio es la conducta del señor Castrillo y de los individuos á sus órdenes, que por su oportuno auxilio evitaron quizá un crimen.

El Marcelino estuvo procesado con otro hace algún tiempo por doble homicidio, habiéndole sido absuelto.

El juzgado de instrucción instruye diligencias.

NUESTRA MARINA

La cantidad fijada para el aumento de la escuadra hasta fin del año de 1897 se descompone en la siguiente forma:

«Para reparaciones del «Destructor» 21.000 pesetas.

«Para colocar nueve cañones de 14 con sus montajes y cargas en el «Pelayo» 780.000 pesetas.

«Para las calderas y cascos del mismo 1.500.000 pesetas.

«Para aprestos 15.000.

«Para la transformación de la fragata «Victoria», colocación de 14 cañones, montajes y cargas, 1.200.000 pesetas.

«Proyectiles 150.000.

«Transformación de seis cañones, pesetas 150.000.

«Para artillería Nord n.º 620.000.

«Para la transformación de la «Numancia» 1.700.000, y para la de la «Victoria» pesetas, 1.400.000.

«Ajustaje é inspección 210.000 pesetas.

«Para satisfacer á la casa Ansaldo los plazos de construcción del acorazado «Cristóbal Colón» 10.500.000.

«Para los del «Carlos V.» 6.253.887.

«Para los de los cruceros que construye la casa Vila de la Grana 1.267.526.

«Para el blindaje de los cruceros que se construyen en los arsenales del Estado 2.914.439.

«Para las máquinas de dichos cruceros 1.250.750.

«Para jornales y materiales de los acorazados «Lepanto» y «Reina Regente» pesetas, 10.000.000.

«Para atención de los diques de Cádiz y Cartagena, según acuerdo adoptado anteriormente 2 millones de pesetas.»

LAS LEONIDAS

Anuncian los astrónomos para el 18 del corriente mes la probable presentación de una lluvia de estrellas fugaces. Llevan el nombre de «Leonidas», porque parece como si surgieran de la constelación del León, algo al Noroeste de la estrella designada en los catálogos por la letra griega gamma.

Una lluvia de estrellas fugaces, cuando adquiere regular intensidad, es uno de los fenómenos más admirables. Millares y millares de puntos brillantísimos cruzan la atmósfera con vertiginosa rapidez. El efecto es á veces deslumbrador.

Este fenómeno está sometido á cierta periodicidad.

El año 1833 se observó con brillantez extraordinaria; se repitió el 1866, y se espera con viva intensidad en 1899.

Estas fechas corresponden á los máximos del fenómeno.

Algunos años antes y después de los máximos, las «Leonidas» se suelen presentar ya en gran número. Por esa razón se espera con curiosidad la lluvia de este año.

Se supone que las estrellas fugaces proceden de una enorme cantidad de materia fragmentaria análoga á la de los cometas, formando una especie de inmensísimo anillo cuya órbita es atravesada por la tierra en agosto y noviembre. Cada treinta y tres años

nombrará de oficio un vecino honrado en calidad de defensor; igual entrega se hará por el mismo término de veinticuatro horas al padre, tutor, pariente cercano ó apoderado del mozo que ocupe el primer lugar en el alistamiento, á fin de oír sus alegaciones; y si no hubiese dichas personas interesadas ó no quisieren tomar parte en el asunto, pasarán las actuaciones con el indicado objeto á los que sigan por su orden en el mismo alistamiento.

En seguida oír el Ayuntamiento en juicio verbal las justificaciones que respectivamente se ofrezcan, y se terminará el expediente precisamente en el plazo de seis días.

Art. 110. El Ayuntamiento que el día 30 de abril no hubiese instruido y fallado todos los expedientes de prófugos que correspondan al reemplazo del mismo año, faltando á lo dispuesto en los artículos anteriores, incurrirá por cada caso de omisión en la multa de 50 á 200 pesetas, que le impondrá la comisión mixta. El secretario satisfará la cuarta parte de la multa impuesta.

Art. 111. La determinación del Ayuntamiento comprenderá la declaración de ser ó no profructivo el individuo de quien se trata, y en el primer caso la condenación al pago de los gastos que ocasiona su captura y conducción.

Art. 112. Si hubiese motivos para presumir complicidad de otras personas en la fuga, se harán constar en el expediente los indicios que resulten, y el Ayuntamiento pasará la oportuna certificación al juzgado ordinario, con exclusión de todo fuero, para que proceda á la formación de causa.

Los cómplices de la fuga de un mozo á quien se declare prófugo incurrirán en la multa de 100 á 500 pesetas, y si careciesen de bienes para satisfacerla, en la detención que corresponda, conforme á las reglas generales del Código penal y según la proporción que establece

der trasladarse al punto en que se verifique la clasificación.

Cuarta. El estar comprendido en alguno de los casos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, y 8.º del art. 80.

Quinta. El residir en las provincias españolas de Ultramar ó fuera del Reino, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 33.

Sexta. El acudir al acto de la clasificación ante otro Ayuntamiento, en el caso previsto por el art. 62.

Art. 107. Los prófugos serán precisamente destinados á servir en Ultramar por dos años más de los señalados para los mozos sorteados que hayan de nutrir aquellos ejércitos, y perderán todo derecho á redimirse ó sustituirse, así como á las exclusiones ó excepciones que puedan corresponderles, y sustituirán á los últimos números de su zona á quienes hubiera cabido la suerte de ir á Ultramar, en la forma prevenida en el art. 115 de esta ley.

Los sustituidos se considerarán obligados á servir los primeros en los enseros activos armados de la Península.

Art. 108. Se hará la declaración de prófugos y del recargo del tiempo, instruyendo para cada individuo un expediente por el Ayuntamiento.

Principiarán sus actuaciones tan pronto como termine la clasificación y declaración de soldados, si hasta entonces no se hubiere presentado alguno de los mozos alistados.

Art. 109. Justificada sumariamente en dichas actuaciones la falta de presentación del prófugo, se pasará el expediente al regidor encargado, para que en el término preciso de veinticuatro horas exponga lo que entienda oportuno. Se entregará por igual término al padre, tutor ó pariente cercano del que se dice prófugo, á fin de que expongan sus descargos; y si no hubiere aquellas personas ó no quisieren tomar este cargo, se

viesen el día en que se haga la nueva clasificación, sin que les aprovechen las que disfrutaron en los años anteriores, si hubiesen cesado las causas en que se fundaron, guardándose además todos los requisitos establecidos para el reemplazo corriente.

Si después de pronunciado el fallo del Ayuntamiento cesasen las causas de la excepción de algún mozo, podrá hacerse valer esta circunstancia ante la comisión mixta, alegándola en el tiempo y forma que prescribe el artículo 104.

Art. 101. Los fallos que dicten los Ayuntamientos, declarando á los mozos sorteados, serán ejecutorios, si no se reclamase de ellos por escrito ó de palabra ante el alcalde, ya en el día en que fueren pronunciados, ya en los siguientes hasta la víspera del señalado para ir los mozos á la capital.

El alcalde hará constar en el expediente de declaración de soldados las reclamaciones que se promuevan; dará conocimiento de ellas por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre á todos los mozos alistados y entregará á cada uno de los reclamantes, sin exigir ningún derecho, la competente certificación de haber sido propuesta la reclamación, expresando el nombre del reclamante y el objeto á que la misma se refiere. Cuando con posterioridad á la clasificación de algún mozo hubiera cesado la causa en cuya virtud fué declarado excluido del servicio militar ó soldado condicional, podrá alegarse esta circunstancia en el juicio de excepciones ante la comisión mixta y solicitarse la reforma de dicha clasificación.

Art. 102. Todos los mozos alistados se presentarán al acto de la clasificación, si no estuviesen autorizados por esta ley para excusar su presencia, ó no alegasen ante el Ayuntamiento, por medio de persona que los represente, alguna justa causa que se lo impida, en cuyo caso podrá concederles para su presentación un término

nuestro planeta pasa por regiones de ese anillo más abundantes en materia cósmica. Cladini, Olbers, Schiaparelli y otros astrónomos, han hecho estudios curiosos sobre este fenómeno. Según Stoney, la anchura de esa masa no excede de 160.000 kilómetros, y la tierra, con velocidad de 43 kilómetros por segundo, la cruza oblicuamente en unas cinco horas.

- tas de asistencia sin justificar su ausencia, han sido berrados definitivamente de las listas oficiales de las clases siguientes:
Aritmética y Geometría.
Don Anacleto S. Iler Ocoán.
Félix Oca Alvaruellos.
Eusebio Rabadán.
Angel Estrella Castroviejo.
José Castro Arana.
Manuel Conde y López.
Antonio Anzanegui Salato.
Félix Díaz de Cario y García de Jalón.
Luis Vidorreta Herrera.
Francisco Puerto Quintano
Félix Rodríguez Oller
Emilio Casas Manzanao.
Mannuel Arruabarrena Ezquarza.
Paulino Balmaseda Luna.
Félix Sáez Ezquerro.
Celedonio Pérez Allo.
Cipriano García González.
Antonio Iglesias Olarte.
Miguel Sierra Benito.
Federico Santo Tomás Gómezara.

DE CUBA

Las bajas.

De un estado demostrativo de las bajas de la insurrección (fuerzas de Maceo) y de nuestras columnas que publica el estimado colega Diario de la Marina, con relación á los combates recientes de la provincia de Pinar del Río, aparece lo siguiente:

Muertos vistos de los insurrectos. - En la acción de Loma Felipe (columna San Martín) 17; en la de Torino (columna Melguizo), 80; en las de los fortines de Quemado de Pineda, Samidero y Cabezas, 72; en la del Guao (columna Granados), 254, y en la de Loma de Negros (columna Bernal), 100. - Total, 523 muertos vistos.

Heridos de los insurrectos. - Loma Felipe, 105; Torino 220; Guao, 307; Loma del Negro, 300. - Total, 932.

Muertos de las columnas españolas. - Loma Felipe, 1; Torino 11; Guao, 12; Loma del Negro, 20. - Total de muertos españoles, 44.

Heridos. - Respectivamente: 55, 93, 85 y 65. - Total, 298.

Resumen.

Table with 3 columns: Muertos, Heridos, Diferencia. Rows for De Maceo, Del Gobierno, and Diferencia.

Resultando que Maceo tuvo en estas acciones, 1.455 bajas; y las tropas españolas 342.

La corrida benéfica.

La corrida de toros que organiza El Imparcial para aumentar la suscripción que ha abierto para socorrer á los soldados que por heridos ó enfermos regresen de Cuba, se celebrará en Madrid el jueves próximo.

El diestro Guerrita ha escrito al director de El Imparcial una carta en la que le dice que, para que el público no crea que por su gusto escoge toros pequeños, nuestro colega le propone que se adquiera otro ganado.

Añade el Guerra que no le importa que los toros sean de las ganaderías de la tierra, de Vergas ó de Esteban Hernández.

El señor Gasset ha recibido una carta de Rafael Molina Lagartijos, manifestando que irá á Madrid para presenciar la corrida y servir de asesor á la presidencia.

Dando muestras de gran patriotismo, añade en la carta el veterano matador que, si es necesario para llevar público á la plaza, volverá á vestir el traje de luces para torear en dicha corrida.

Lagartijo dice que, si ahora no son necesarios sus servicios como torero, seguramente volverá al ruedo cuando nuestros valientes soldados regresen victoriosos de Cuba y Filipinas.

Esta carta ha sido muy comentada y bien recibida por los aficionados, los cuales creen que el califa tiene grandes deseos de que el público vuelva á aplaudirle.

Escuela de Artes y Oficios de Logroño

Relación de los alumnos de dicha escuela que por haber cumplido más de quince fal-

Lo que de orden del señor Director en cumplimiento del reglamento interior y lo acordado en junta de profesores, se hace público para conocimiento de los interesados y sus respectivas familias.
Logroño, 1.º de noviembre de 1896. - El Secretario, Pedro Mayoral.

IDEAS Y OPINIONES

CONSEJOS PRUDENTES

Cleveland

«Hay leyes naturales y verdades económicas que exigen obediencia implícita y que deben fijar límites impasables en nuestras discusiones y luchas políticas. Las enseñanzas de los planteles docentes serían, en verdad, incompletísimas, si aquellos que las reciben no estuvieran en aptitud de indicar á sus conciudadanos estas verdades y leyes naturales, y lo inútil y dañino que es no observarlas ó transgredirlas.»

Aquellos que en las Universidades y colegios han tenido oportunidad de estudiar la naturaleza y misión de nuestras instituciones, y han aprendido en la historia los peligros que tras el descuido de los deberes de patriotismo, deben ser aptos para advertir constantemente á sus conciudadanos que sólo pueden preservarse la utilidad y fines benéficos del Gobierno, apoyándolo desinteresadamente y sin miras egoístas, esperando tan sólo de él en recompensación, paz, protección y justas oportunidades, y no ventajas especiales, cual si el Gobierno fuera tan sólo un distribuidor de dones y empleos á beneficio de los particulares.

A las naciones, lo mismo que á los individuos, se las juzga con arreglo á los cánones invariables de la honradez y la buena fé; y ni los destellos de su poder, ni el orgullo de su prosperidad comercial, ni el brillo ostentoso de su riqueza, bastan á ocultar el cáncer roedor de la falta de honradez ni la mezquindad por un partido se estiman artatamente el descontento y las pasiones populares hasta rayar en el límite peligroso del odio de clases ó del seccionalismo, quisiera que nuestras Universidades y nuestros colegios dieran la voz de alarma en nombre de la fraternidad americana.

Cuando se trata de alucinar al pueblo haciéndole creer que sus safragios pueden cambiar el funcionamiento de leyes naturales, quisiera que nuestras Universidades y nuestros colegios proclamaran que esas leyes son inexorables y se sustraen á la acción política.

Cuando intereses egoístas procuran beneficios particulares indebidos por medio de la ayuda del Gobierno, y exigen cargos públicos como recompensa de servicios políticos, quisiera que nuestras Universidades y nuestros colegios persuadieran al pueblo de que debe renunciar á esas aspiraciones y le exhortar á que tuviese por el Gobierno un amor desinteresado y patriótico.

Cuando es evidente el designio de descarrilar al pueblo apartándolo de honrados pensamientos y cegando sus ojos al triste espectáculo de la deshonra nacional, de la mala fe nacional, quisiera que esta Universidad, fiel á sus tradiciones patrióticas y á sus recuerdos gloriosos y secundada por los demás centros de la misma índole, clamase contra los

que así, traidoramente, asestan mortal puñalada á la patria.»

Los españoles en el Brasil

Desde Río Janeiro.

Hay un mar inmenso que separa la Europa del Brasil, y ese mar se ve constantemente surcado por navas que traen á esta tierra innumerables soldados, séres que dejan la patria en busca de aventuras.

Hay allí miserables criaturas á quienes llegan noticias desconsoladoras de lo que por aquí sucede, y esas, sin embargo, por una prima más ó menos larga, desampañan el oficio infame de comprar esclavos blancos para venderlos (con máscara de filantrópica protección) á personas sin entrañas, para las cuales no supone nada lo blanco del color, puesto que lo mismo le valen la materia blanca hoy, que el ébano de que antes se servían para fabricar fortunas fabulosas.

Una vez pasado ese gran mar... los que despiertan aquí á la realidad de la vida, hallanse sujetos por la necesidad á seguir arrastrados á una pesadísima cadena, más pesada aún que la de aquella esclavitud á la cual vienen á sustituir... la necesidad misma, y por ella apremiados, entregan su existencia á Dios en ignorados campos, dejando que tal vez el azar lleva á los séres queridos, que dejaron al otro lado del oceano, el triste fin de su horrible peregrinación por la vida.

El Gobierno brasileño tiene sin duda el propósito, dada la enorme extensión de su territorio, de hacer de este equatorial y mariano país, un Estado mayor que ese que tanto respaldice en el norte de este continente; pero el Gobierno brasileño no tiene en cuenta, sin duda, que así como las semillas y vegetales de Europa degeneran aquí y se pierden por no tener clima á propósito para su desarrollo, así los séres tienen que degenerar y sucumbir en las faenas rudas, y por efecto de un clima fatal, pues fatal es siempre para todos, ese campo inculto, desposeído de viviendas confortables, de alimentos sanos, de distracciones necesarias, caminos cómodos y otras mil cosas que son precisas á esas pobres familias á quienes se las mezcla con la raza africana, para que juntas arrancan á la tierra el maná que los negreros se comen muy tranquilos en las ciudades y del cual mandan un tanto á los cazadores de víctimas de... el otro mundo... de ese país á quien el exceso de civilización acaso sea el origen de la miseria que aquí la presenta como esclavo menos apreciada aún que el oriundo africano.

Si las tumbas de los europeos (entre ellos cuántos niños) se abrieran y se juntasen sus restos, habrían seguramente de espantar por su volumen las mil pirámides que con estos tristes despojos se podrían formar.

Como la mayoría de las víctimas yacen lejos de las ciudades brasileñas, por eso no suena tanto el clamor angustioso de la desolación, que en el caso de un inmenso ejército de desvalidos, que pudiendo escapar con vida de esos campos, llegan á la capital federal para morir apaleados por la policía, que con su ruin conducta, sirve los intereses de omnipotentes negreros...; ó bien perecen esos desdichados europeos, de hambre, de desnutrición y de dolor, en medio de esas calles, maldiciendo á los viles, que con su canto de sirena los atraerán á un país desgarrado por las malas pasiones de muchos políticos sin fé, sin pudor ni conciencia.

DE FILIPINAS

Barbero traidor.

Telegrafian á El Imparcial este incidente de la sublevación de Mindanao.

«Consta ya que la rebelión contaba con la promesa de que se unirían á los insurrectos algunos contingentes de la tropa indígena de Mindanao.»

Estaban comprometidos con la conjura muchísimos indígenas de aquella zona. Uno de ellos que era barbero, fué á asistir al general Huertas. Empezada la operación, el general notó que el barbero se hallaba muy agitado.

A las preguntas que le dirigió con tal mo-

tivo, contestó el barbero con frases turbadas, y al fin dijo:

—Perdóneme el señor; yo le confesaré todo si no me mata. Estoy juramentado para degollar á V. E. al tiempo de afeitarse; pero ya no lo haré.

El general Huertas, dando prueba de admirable serenidad, dijo al barbero:

—Si no es más que eso, continúa afeitándome.

Temblosos el barbero, se negaba á obedecer; pero el general insistió tanto, que al fin se terminó la operación.

Después el barbero confesó todo cuanto sabía, nombres de conjurados, plan de éstos, etc., etc.

Grave fué lo que con este motivo se averiguó.

Una de las cosas que se supieron es que algunas tropas indígenas estaban comprometidas.

El general mandó que los oficiales las desarmaran, y después de un consejo de guerra sumárisimo fueron fusilados dos sargentos, siete cabos y un oficial, todos indígenas.

Relato de un testigo.

Desde San Isidro (provincia de Nueva Ecija) remiten esta interesante carta:

«El dos de septiembre á las tres de la tarde, se presentaron en esta población mil hombres, la totalidad de vecinos de un pueblo inmediato, llevando la música á la cabeza y guiados del propósito de certarnos la cabeza á los españoles; la guardia civil se apercibió de la cosa, cuando ya estaba la gente dentro del pueblo, á cien metros del cuartel salieron ocho guardias con el capitán, hicieron varias descargas y tuvieron que retirarse al cuartel, visado la avanzala que se venía encima; allí nos reunimos los españoles; (unos veinticinco hombres), con otras tantas mujeres y niños y algunas familias de gente del país leales, mas quince guardias civiles, indios, salvo dos oficiales y un sargento. Era tal la escasez de armas, que sólo contábamos con machetes y revólveres los paisanos y con alguna que otra escopeta y rifle, pero muy pocas. Aislados de la población, que en su mayoría se unió á los sublevados, como igualmente la de dos pueblos inmediatos, teníamos enfrente, de tres á cuatro mil hombres, en su inmensa mayoría armados con armas blancas, machetes, etc., aunque contando, sin embargo, con más de doscientas escopetas y bastantes revólveres.

Esta situación duró veinticuatro horas durante las cuales nos estuvimos tiroteando, y puede usted creer que fueron horrosos aquellos momentos. Cortado el telégrafo desde el primer momento, sin saber si tendrían noticias en Manila de nuestra situación, con escasas provisiones, viendo la mucha gente que teníamos enfrente, temiendo que con ese número intentarían un asalto, en que, aun perdiendo mucha gente, nos hubieran tomado el cuartel, y lo que es más espantoso, refugiados en éste, que es de madera, vimos en la madrugada, como el incendio devoraba las casas de los españoles y de los filipinos leales y de las numerosas que el cuartel, pues comprendidas que el ataque de frente les costaría muchas bajas y no arribándose á franquear el límite que alcanzaban los fusiles de la Guardia civil, decidieron quemar con petróleo las casas próximas al cuartel y dejar que el fuego se propagara y alcanzara á éste. Al comprender la siniestra intención, empezamos á derribar todos los edificios próximos al mismo y cortar cuantos árboles los rodeaban, á fin de aislarlo completamente y evitar el fuego y cualquier sorpresa, trabajo á la verdad arriesgado; pues las balas no dejaban de silbar y no teníamos defensa ninguna, puestos en la calle.

Ya ve usted que la cosa no tenía nada de agradable: 24 horas duró nuestra situación al cabo de las cuales llegó fuerza enviada de Manila á socorrernos. Nunca hemos visto la muerte tan de cerca, y últimamente apenas teníamos esperanza de salvarnos, y aun dispuestos á morir matando, quedaba todavía la perspectiva de morir tostados ó martirizados los que cayeran en manos de los sublevados.

En los varios ataques y persecuciones, tuvieron éstos cien muertos, nosotros uno; el capitán de la guardia civil y cuatro heridos, entre militares y paisanos; ahora, como usted puede comprender, el castigo es y será tremendo: van fusilados ya ochenta y caerán otros tantos; esto es, la gente más significa-

da y comprometida y empleando procedimientos muy sumarios.

Hoy, la provincia en general está tranquila, casi todos los sublevados han vuelto á sus casas, unos 400 están presos y sólo han huido algunos jefes y gente muy comprometida, pero todo está muerto.

A casi todos los españoles y muchos indios les han quemado las casas y robado lo que tenían; algunos se han quedado con lo puesto y nada más, y si yo no he sufrido algún perjuicio material, lo debo á que mi casa está junto al cuartel, formando un sólo edificio con éste, y ha servido también para situar fuerzas en ella y defendernos, y luego de refugio general de la población. Día ha habido en que han dormido en mi casa sesenta y hasta ochenta personas. A la Hacienda le han robado cerca de 80.000 pesetas y á cacho más ascienden las pérdidas de los particulares.

Donde continúa la rebelión es en Cavite, provincia limítrofe de Manila, y en la cual, de 26 pueblos están sublevados 23, pero al llegar la fuerza que viene de España terminará muy pronto y con una espantosa carnicería, pues el propósito del General es cercar la provincia, para que se escapen muy pocos.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 7 de noviembre. - Santos Antonio, Ireneo, Teodoro, Saturnino, Víctor y Amaranio, mrs. y Santos Florencio y Bagaberto, obis. La Misa y Oficio divino es de infraoctava, con rito doble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA 8 de noviembre. - Domingo XXIV después de Pentecostés. - El Pátrono de Nuestra Señora; Santos Severo, Severiano, Carpoforo, Victorino, Castorio, Claudio, Nicóstrato, Inforiano y Simplicio, mrs. y San Sedofredo, obispo. La Misa y Oficio divino es del Pátrono de Nuestra Señora, con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS

CONVENTO DE LA ENSEÑANZA. - Segundo día de triduo á Nuestra Señora de Valvanera.

Comenzará ésta á las cuatro de la tarde con exposición de Su Divina Majestad, rosario, lecturas, obsequio de la Virgen, sermón por don Santiago La Penca, párroco.

IMPERIAL IGLESIA DE PALACIO. - Mañana domingo, celebra la función en sufragio de los difuntos, á las diez y media de la mañana, en esta forma: hoy sábado, á las cinco y media de la tarde, Oficio completo de difuntos cantado. Mañana, á las diez y media de la mañana, Misa de Comunión y á las diez y media de la tarde, Misa de Comunión y á las diez y media de la tarde, Misa de Comunión y por la tarde á las tres, los ejercicios de costumbre, con sermón que predicará el mismo señor cura párroco, Director de la Asociación.

Mañana, domingo, las misas de hora en las parroquias de esta ciudad, son como sigue: SANTA MARIA DE LA REDONDA. - A las seis, siete, ocho y nueve y media. A las diez la mayor y á las doce la misa rezada de costumbre.

SANTIAGO EL REAL. - Misa á las seis, siete, ocho y nueve y media, á las diez la mayor.

IMPERIAL IGLESIA DE SANTA MARIA DE PALACIO. - Misa á las seis y media, siete y media, ocho y media y nueve; á las nueve y cuarto la mayor para el pueblo y á las diez, la solemne de difuntos.

SEMINARIO. - Misa rezada á las once y media.

AVISOS Y NOTICIAS

Tenienlo en cuenta el objeto patriótico del Excmo. que muy en breve anunciará el Gobierno, la Cámara de Comercio de Logroño celebrará junta general mañana domingo á las cuatro y media de la tarde en su domicilio de la calle de San Agustín, con objeto de estudiar si procede favorecer la colocación del nuevo papel en esta población y al efecto ruega la Junta Directiva de la Cámara á los señores comerciantes é industriales se sirvan concurrir á la expresada junta.

Entre los varios asuntos de que hoy se ocupará el Ayuntamiento, se hallan los siguientes:

Solicitud para arrendar por cinco años el local destinado á felato en la plaza de San Blas, para establecer un despacho modelo de pescados frescos; informe de la comisión de Instrucción pública, relativo al aumento de dos escuelas de niñas, y otro informe de la Comisión de alumbrado público referente á la colocación de una farola en la fuente llamada del cyoto.

Ha fallecido del vómito el teniente de ingenieros don Julio Figueras, que fué á Cuba con la última expedición y que antes estuvo algún tiempo de guarnición en esta plaza.

prudente que no exceda de un mes, contado desde la fecha en que fuesen llamados.
Art. 103. Las operaciones y diligencias que deben practicarse para la clasificación y declaración de los soldados, se ejecutarán desde una hora cómoda de la mañana hasta la de ponerse el sol, suspendiéndose al medio día por espacio de una hora.
Si no pudiesen concluir en un día, se continuará en los siguientes, aunque no sean festivos.
Art. 104. Cuando después de declarado un mozo soldado por el Ayuntamiento, y antes de la víspera del día señalado para emprender con los demás su marcha á la capital, sobreviniese alguna circunstancia no imputable á aquél ni á su familia, en virtud de la cual debiese eximirse del servicio, con arreglo á los artículos 80, 87 y 88, expondrá por escrito su exención al alcalde del pueblo, quien la hará constar en el expediente de la declaración de soldados, uniendo á él dicho escrito, y entregando al interesado certificación que así lo acredite, con expresión de las causas de la exención.
Inmediatamente dará el alcalde conocimiento de esta alegación á los otros interesados, y con citación de ambas partes y del síndico procederá á instruir expediente para acreditar la verdad de lo expuesto, sometiendo á la resolución del Ayuntamiento, y remitiéndolo á la comisión mixta de reclutamiento, á fin de que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.
Si las causas que motivan la exención sobreviniesen desde la víspera del día señalado para emprender los mozos su marcha á la capital, se alegará ante la comisión mixta, y ésta dispondrá se instruya con la posible brevedad el oportuno expediente que será fallado por el Ayuntamiento y revisado por la expresada comisión.
En uno y otro caso ingresará el mozo en la caja con nota de recurso pendiente hasta que la comisión mixta

diote su fallo, otorgando ó denegando la excoepción propuesta.
Cuando tenga lugar el caso previsto en el párrafo primero del art. 89, se alegará la exención ante la comisión mixta en el término de los diez días siguientes al de haber llegado á noticia del mozo interesado el suceso que la motiva, y si justifica que no había tenido conocimiento de las circunstancias de que se trata antes de su ingreso en caja, la comisión mixta dispondrá que se instruya el oportuno expediente en la forma que se determina por esta ley.

CAPÍTULO XI

DE LOS PRÓFUGOS

Art. 105. Son prófugos los mozos comprendidos en algún alistamiento que no se presenten personalmente al acto de la clasificación, á menos que estén dispensados de verificarlo con arreglo á las prescripciones del artículo 95 de esta ley, ó que justifique la imposibilidad de concurrir, debiendo en todo caso hacerse representar por persona hábil en dicho acto.
Art. 106. Sólo se admitirán como causas legales para justificar la falta de presentación de un mozo:

Primera. El hallarse en prisión ó detención que le prive de la libertad, en cuyo caso deberá presentarse tan luego como cese la causa que le impidió hacerle oportunamente.
Segunda. El estar sirviendo con las armas en la mano en cualquiera de los cuerpos de ejército ó en la marina de guerra, ó ser alumno de alguna academia ó colegio militar.
Tercera. El hallarse gravemente enfermo y no po-

su art. 50. Los que á sabiendas hayan escondido ó admitido á su servicio á un prófugo, incurrirán en la multa de 50 á 200 pesetas, ó en la detención subsidiaria que les corresponda si fueren insolventes.

Art. 113. La resolución condenatoria del Ayuntamiento se llevará á efecto inmediatamente; pero si el prófugo fuese aprehendido, se remitirá el expediente original á la comisión mixta, conduciendo á su disposición al mismo prófugo con la seguridad conveniente.

Art. 114. La comisión mixta, en vista del expediente, y oyendo en el acto al prófugo, confirmará ó revocará la determinación del Ayuntamiento, y dispondrá la entrega de aquel individuo en la crja respectiva. La revocación del fallo del Ayuntamiento no eximirá al mozo del pago de los gastos que determina el art. 111, ni le autorizará á redimirse á metálico, ni á sustituirse por otro en el caso de que le hubiere tocado servir en Ultramar y se incorporará para todos los efectos á los mozos del llamamiento inmediato.

Art. 115. Todo prófugo aprehendido ó presentado que ingrese en filas, se abonará, cualquiera que sea su número en el sorteo, al cupo para Ultramar del pueblo correspondiente, si pertenece á alguno de los reemplazos que están sobre las armas. Y si perteneciese á reemplazos anteriores, se abonará al primer reemplazo que se verifique.

Si así se cubre el cupo para Ultramar, se abonará al de la Península, sin perjuicio de que el prófugo pase á aquellos distritos á cumplir la penalidad en que haya incurrido.

Los prófugos que sin haber acudido al acto de la clasificación y declaración de soldados se presenten para el ingreso en caja y para la concentración de reclutas correspondiente á su reemplazo, no sufrirán recargo alguno y servirán en la situación que su suerte haya de-

En la madrugada de hoy ha subido al cielo la niña Gloria Urbina Martínez, hija de nuestros amigos don Cándido y doña Gregoria, a los que acompañamos en el dolor que les embarga, así como a los abuelos y tíos del nuevo ángel.

La Guardia civil de Santo Domingo ha puesto a disposición del Juez municipal al vecino Don Tiburcio González, recogido en una escopeta, por cazar sin licencia.

El Alcalde de Jubera anuncia que se halla expuesto al público en aquella alcaldía el repertorio de consumos, por espacio de ocho días.

Los catarros bronquiales, tan abundantes en la presente estación, desaparecen con el uso de las pastillas Morelló, Farmacia Piquero y Principales.

Los vecinos de Arnedo Gregorio Solanas y Eugenio Zabalo, han sido puestos a disposición del Juez de instrucción por haber sustraído un paraguas a don Cipriano López e intentado además agredirle.

El reputado cirujano-dentista don Basilio Correa, ha trasladado su acreditado gabinete dental a la calle de Sagasta, 13, principal, consulta de ocho a 12 de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

El día treinta del actual darán comienzo en Valladolid las oposiciones para cubrir sesenta y nueve plazas de alumnos de la Academia de caballería, habiéndose presentado 638 expedientes.

Han sido puestos a disposición del juez de Santo Domingo, Leandro Castro, vecino de Manzanares de Rioja, María Martínez, de Santar dejo, Francisca Somovilla y Benita Vázquez, de Pazuengos, a los cuales se les encontraron diecisiete palomas que manifestaron haber cazado en los montes jurisdiccionales de aquellos pueblos, y que las conducían para la venta pública.

**GONZALEZ** Mayer, 58 y 60, Cirujano-Dentista y Sagasta, 23. LOGROÑO

Han sido detenidos en Arnedo y puestos a disposición del juez de Instrucción, los sujetos Clemente Robles, José María Fernández Melitón Herreros, Pío Pérez, Toribio Castillón y Angel Argello, presuntos autores del robo de tres reses lanaras cometido en la noche del 31 del mes próximo pasado en los corrales de Vejería, jurisdicción de Bergasa y propiedad de los vecinos del mismo don Leandro, don Demetrio y doña Juana Sáiz.

**LA EXCLUSIVA.** - A vestir bien y barato Capa hecha para caballero, desde 55 reales. Corto de traje de invierno desde 30 reales. Asombrosos!!! ¡¡¡Realidad!!! - No hay engañes. Arroyo Hermanos. Compañía, 8, Logroño.

Hemos recibido el **Indicador Oficial de los ferrocarriles, tranvías y servicios marítimos de Vizcaya**, correspondiente al mes actual, publicación muy útil para los señores viajeros, que se halla de venta en la librería de nuestro editor señor Doehao, Correo, 8, Bilbao.

Por efecto del persistente temporal de lluvias, la empresa del teatro suspendió anoche a función anunciada, que era el estreno de la zarzuela en tres actos **El Husar**, la cual se verificará esta noche.

**C. RUIZ** Mercado, 47, Cirujano-Dentista principal. Teléfono 62 LOGROÑO

Damos la más completa enhorabuena a nuestro estimado amigo y compañero don Luis Montestruc, director del **Heraldo de Aragón**, por haber sido proclamado diputado provincial por el distrito de Borja-Tarazona. La Diputación de Zaragoza, obrando en justicia, ha resuelto por unanimidad en favor del señor Montestruc la contienda con el candidato derrotado.

**Café del Siglo.** - Función para esta noche. 1.ª La zarzuela **Toros de puntas**. 2.ª Tercera velada artística por el notable prestidigitador que tantos aplausos viene conquistando en las anteriores funciones, don Manuel de Infante, en la forma siguiente:

- (a) Botella y vaso velocipedistas.
  - (b) Sorpresa inesperada.
  - (c) Correos en manos del público.
  - (d) Ilusión completa.
  - (e) Abanico de las «Mil y una noches».
- Todos estos trabajos son variados a los de las funciones anteriores.
- 1.ª Los zánganos.
  - 2.ª Última presentación del espectro mágico bailable.

**SIRVIENTA.** - Se necesita que sepa cumplir bien con su obligación y presente buenas informes: ganará de sueldo 15 pesetas mensuales. Darán razón en la Administración de LA RIOJA.

La acreditada casa editorial de D. Luis Tasso, de Barcelona, se ha propuesto publicar una colección de fotografías que a juzgar por el prospecto que la tengo a bien remitirme, formará un álbum precioso compuesto de 16 a 20 cuadernos que contendrán cada uno otras tantas autotipias y constituirán una colección de 300 láminas, todas ellas referentes a la vida del soldado, amenizando las escenas interesantes sobre el mismo asunto; esta publicación llevará el nombre de **El Servicio Español**. Por la oportunidad e interés de su contenido, así como por el esmero y la elegancia que estamos seguros ha de caracterizar el Sr. Tasso a su nueva publicación, no dudamos que ha de ser recibida por el público, como se merece. Así lo deseamos.

En San Sebastián acaba de ocurrir otra desgracia, producida por los cables de la electricidad, que debe servir de escarmiento a los que se afanan de esta ciudad. He aquí como describe un periódico esta desgracia: «De este nuevo accidente ha sido víctima don Romero y otros dos individuos se hallaban cuando algunas reparaciones en los cables conductores del fluido eléctrico que a sus

abonados suministran los señores Berasaluce y Maicas, Latiueu a la Electro-Vasconia.

Cuando en punto a las cinco menos cuarto de la tarde, Acebes se disponía a dar por terminados sus trabajos, enlazando uno de los cables, recibió una descarga eléctrica que instantáneamente lo dejó muerto.

Al verle sus compañeros caer exánime en tierra, abalanzáronse a él y gritando, con acento de desesperada angustia lo llamaron repetidas veces, sin querer llegar a convencerse de que la terrible sacudida le había privado de la vida.

Dos de ellos se quedaron custodiando el cadáver, y uno se dirigió al Asilo Matia, desde cuyo benéfico establecimiento avisaron telefónicamente a San Sebastián.

El juez señor Rodríguez Martí, con el médico forense señor Celaya, se constituyó en el lugar del suceso, comenzando a instruir las primeras diligencias.

Terminadas éstas, dispuso que el cadáver fuera conducido en una camilla al cementerio de Polloe.

El desgraciado Acebes tenía toda la mano izquierda carbonizada, y en la derecha presentaba también ligeras señales de haber asido el cable.

Según versión recogida en el lugar del suceso, de labios de uno de los testigos oculares del mismo, parece ser que el infortunado Acebes había avisado a la fábrica para que no estableciera la corriente hasta las cinco de la tarde, para cuya hora aquél no podría terminar la reparación.

El aviso lo llevó uno de los obreros que tenía a sus órdenes José Acebes.»

La casa de los Sres. Bónard y C.ª, establecida hace ya muchos años en Madrid, calle de Juan de Mena, 3, cumple todas las órdenes de compra y venta de valores (Interior, Exterior, A. sortizable, Cubas, etc., etc.), a los cambios de cotización de la Bolsa de Madrid, con numeración y póliza a las condiciones más económicas y con todas las facilidades para las provincias. - Representante en Logroño: D. Víctor Abeytua, Procurador, Mercado, 124

Recomendamos a nuestros lectores cuando tengan roquera, sequedad, picor, irritación de la garganta y tos, las **pastillas S. Crespo**, de mentol y coque. A la primera pastilla notarán gran mejoría. Las hay en Logroño en la farmacia de don Enrique López, y cuestan 75 pesetas caja.

**Camisería La 25.000**  
Se confeccionan camisas sobre medida y se arreglan a precios reducidos. Se han recibido los géneros de invierno: chalecos gamuzas; fajas de franela y seda; géneros de punto, lana y algodón; calcetines de todas clases; franelas para camisas desde 5 ptas. una adelante; pañolería de seda; guantes piel de perro, y todo lo concerniente a la Camisería. 28, Portales, 28. - LOGROÑO

**Telegramas**

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR Madrid, 6 - 8 n. TEMPORALES

Continúan en toda la Península los temporales, y las líneas telegráficas funcionando con mucho retraso por efecto de aquellos.

En las costas de Levante han naufragado varias lanchas, ignorándose si han ocurrido desgracias personales.

**DE FILIPINAS**  
El telegrama oficial del general Blanco dice que mil quinientos rebeldes atacaron a San Mateo, poblado de unos cinco mil habitantes, situado a veintiseis kilómetros de la capital de Manila, interceptando el telégrafo y tomando posiciones en los montes de Nangea sobre el río.

En cuanto tuvo noticias de este ataque el general Blanco reforzó la guarnición que ocupa el poblado de San Juan del Monte a las órdenes del coronel Pintos (P) quien envió un destacamento de ciento cincuenta soldados al mando del capitán de artillería Dorda, los cuales desalojaron a los insurrectos de sus posiciones haciéndoles huir de San Mateo, cuyo pueblo llevaba dos días defendiéndose.

El enemigo dejó en las cercanías treinta y ocho muertos. Nuestras bajas fueron dos muertos y cinco heridos.

El comandante Artaaga sale para Bulacon con una fuerte columna con objeto de perseguir a los rebeldes de esta provincia después de despejar las inmediaciones de San Mateo.

**OTRO ASEDIO**  
Hoy han corrido en Madrid alarmantes rumores sobre la situación de la capital de Puerto Príncipe.

Se afirma que los rebeldes asediaron a la población.

Los insurrectos cortaron la marcha a la columna del general Castellanos que avanzaba en socorro de la guarnición de Guaimare.

No se tienen más noticias que confirmen los graves rumores que se han propagado.

**BOLSA**  
COTIZACIÓN DE HOY.  
4 por 100 interior al contado. . . . . 61'65  
» » » fin de mes. . . . . 61'75  
» » exterior. . . . . 72'65  
» » amortizable. . . . . 73'60  
Cubas de 1886. . . . . 85'05  
» de 1890. . . . . 71'90  
Acciones del Banco de España. . . . . 385  
Cambio de París. . . . . 26'90

Madrid, 7 - 2 m.

**DE FILIPINAS**  
Se ha recibido otro telegrama del general Blanco. En él participa que al hacer una descubierta el destacamento de Laspinas fué atacado por ochocientos rebeldes: la tropa se sostuvo hasta que llegó en su auxilio el coronel Pintos: entonces huyó el enemigo que tuvo muchas bajas. Nosotros tuvimos un oficial y tres soldados heridos.

En Iligán han sido fusilados quince soldados disciplinarios de la compañía sublevada.

Signe la tranquilidad en las provincias de Ilo Ilo, Mindanao y Joló.

**DE CUBA**  
Participa el general Weyler que la división del general González Muñoz continúa en las lomas de la provincia de Pinar del Río, pero que no se tienen

noticias de si ha tenido algún encuentro con las partidas de Maeco.

La columna de Montes mató a siete rebeldes en los montes de Varona.

Han ocurrido otros pequeños encuentros.

**EXPEDICIÓN APRESADA**  
Telegrafía a «El Imparcial» su correspondiente en la Habana, que han llegado a aquel puerto cinco chalupas conduciendo ciento setenta y siete bultos procedentes de una expedición filibustera apresada por el cañonero «Ardilla».

Se han abierto nuevos hospitales en la Habana.

**LA DINAMITA**  
El enemigo tiroteó el tren de Pinar del Río. Al llegar a Alquizar estalló una bomba de dinamita que habían colocado en la vía los insurrectos, causando pequeños desperfectos en el material.

**LO DE PUERTO PRÍNCIPE**  
El ministro de la Guerra ha desmentido en absoluto que la capital de Puerto Príncipe se halle en situación grave. Dice que hay allí reunidos elementos de guerra suficientes para rechazar cualquier agresión de los insurrectos aunque estos ataquen en gran número.

Sin embargo, los rumores pesimistas han continuado durante toda la noche. Se esperan con ansiedad noticias del Camagüey.

**ES UN ESCÁNDALO**  
y es de llamar la atención del público a los precios tan reducidos que vende los muebles existentes en su almacén, Basilio García, Mercado, 87.

**Escuela de Artes y Oficios**  
Anuncio.

En cumplimiento del artículo 40 del Real decreto y reglamento de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, se pone en conocimiento de los alumnos de ella que durante quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, podrán presentar solicitudes documentadas y dirigidas al señor Director de esta Escuela los que se encuentren en condiciones de optar a la pensión de 500 pesetas anuales que el Estado concede.

A este fin será requisito indispensable haber obtenido en anteriores cursos algún premio ordinario o extraordinario en las diferentes asignaturas, y seguir siendo obrero y alumno de dicho centro de enseñanza en el actual curso académico de 1896-97.

De orden del señor Director y para conocimiento de los interesados, se inserta este anuncio en los periódicos oficiales de esta provincia a los efectos oportunos. Logroño, 24 de octubre de 1896. - El Secretario, Pedro Mayoral.

**SUEBO ANTIDIPTÉRICO**  
garantizado y fresco.  
Se expende en el Instituto oficial de los doctores Vallejo y Bustamante y en todas las farmacias de esta ciudad, a cuatro pesetas frasco de diez centímetros.

**Música** De venta en la librería de «El Riojano» Portales, 98, toda clase de métodos de solfeo y piano.

**Máquina de coser a brazo**  
Se vende una magnífica para zapateros, sistema «Singer». Dirigirse a D. Manuel Rivas, Ezcary.

**En inmejorables** condiciones se cede una fundidora, todo para paños, en buen uso, y con toda la mayor economía posible. Para más detalles dirigirse a D. Juan Elias, Soto de Cameros.

**En sitio muy ameno**  
se alquila un primer piso, buhardillas, cochera, espaciosos corrales y huerta de la casa de la calle de Soria número 26. Informarán en la misma casa.

**Otras frescas** Se reciben casi todos los días. Circulo Logroñés.

**Piano** Se vende uno casi nuevo y muy bonito. Dada razón el profesor D. Lorenzo Marín, Marqués de San Nicolás, letra G.

**Instrumentos** Se venden varios de ellos un violín. Muro Escuelas, Sr. Miguel Pucha.

**Cocinera** Se necesita una que sepa guisar con finura y sea formal y limpia. En esta Administración informará.

**ADELA ZABALA**  
MODISTA  
Calle del Colegio, núms. 36 y 38, principal.

**VIUDA DE H. ARZA**  
SE HA RECIBIDO

**QUESOS.** - Roefor, bola, nata, Grayere, Roncal y otros.

**MANTEQUILLA SELECTA** salada y sin sal. PRECIOS BARATISIMOS

**VIUDA de H. ARZA**

**Vino** del cosechero Patrioico Ssenz. Se vende en la calle de Mercedes, portal de Cochara, a 25 céntimos litro y a pesetas cántara.

**BORDELESAS** usadas a 12'50 G. Sabourian. - HARO.

**LA PARISIENNE**  
Participa a sus elegantes parroquianas haber recibido un variado y precioso surtido de modelos de sombreros y tocás para señoras y niños, propios para la estación presente. En el mismo acreditado establecimiento se encuentra un colosal surtido de coronas fúnebres a precios de fábrica. LIBRERÍA VBA. DE VENANCIO DE PABLO Portales, 25, entraseúlo.

**SASTRERÍA**  
DE EUGENIO RUIZ Y SANTOS  
Mercado, 94, Logroño.

Surtido permanente de géneros para toda clase de prendas de caballero de clase superior. Se reciben encargos de tintar y quitar manchas de todas las prendas de señora y caballero y de telas de todas clases, para las mismas acreditadas tintorerías de San ería y París a precios desconocidos por lo económicos.

**TECLA MARTÍNEZ**  
MODISTA. - Recibe gran surtido de adornos últimos novedades para vestidos de señora. - Mercado, 120.

**Practicante de farmacia.**  
Se necesita uno que tenga buena práctica, con buenas referencias y que esté libre de quintas para la farmacia de D. Manuel Tornero, de San Sebastián

**MODIZAS**  
Hay una de 23 años y leche de seis meses para criar en su casa. Darán razón San Juan, 31, principal, Logroño; y Saturnina García, calle del Laurel, Fuenmayor.

**LA NIÑA**  
**Gloria Urbina Martínez**  
HA SUBIDO AL CIELO A LAS DOS DE LA MADRUGADA DE HOY  
A LOS CATORCE MESES DE EDAD  
Sus desconsolados padres D. Cándido Urbina y Ortega y D.ª Gregoria Martínez de Pablo, abuelos, tíos, primos y demás parientes;  
Ruegan a sus amigos que por olvido involuntario no reciban invitación particular, se sirvan asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de las Delicias, número 11, al Cementerio, hoy a las cuatro de la tarde, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.  
Logroño, 7 de noviembre de 1896.  
El duelo se despide en el Cementerio.

**Altas novedades de París**  
**EMILIA DE BERNAOLA**  
Núm. 23. Correo, 23, Bilbao. Núm. 23.  
Participa a su numerosa clientela que acaba de llegar a esta población con un completo surtido de trajes, abrigos y sombreros para señoras y niños. Hospédase en el hotel de COMERCIO.

**EMILIO ALVARADO**  
MÉDICO-OCULISTA  
Permanecerá en Logroño todo el mes de **NOVIEMBRE**  
Hotel del Comercio (calle de la Estación)  
Durante mi estancia en Logroño, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución 5 pral. el Médico-Oculista D. ADOLFO ALVAREZ

**Arriendo** El que quiera tomar en renta el molino de Samalar, con dos pares de piedras, sito en Logroño, puede tratar con Eugenio Amairic Fourth; Mercado, 114 y 116.

**Oficiales y aprendizas**  
Se necesitan en el taller de las acreditadas modistas Nea, esia Cuevas e hija, Muro Escuelas, 10, segundo

**Vino y aceite, viejos**  
Se vende vino de cosechero a 5'50 ptas. cántara (16'04 litros), y aceite a 30 ptas. cántara. Muro del Siete, 1.

**Pérdida** de un rollo de papeles en un trapo. El que los entregue en la Administración de loterías del señor Izardí, se le gratificará.

**Compra de patatas** En la calle de los Obreros, se ha abierto un almacén de patatas, y desde el día 19 de éste en adelante, se compran en él toda clase de patatas que se presenten.

**TAMAYO**  
GUARNICIONERO - SILLERO  
Se ha trasladado a la calle de Soria, número 5, duplicado, frente a los talleres de don Salustiana Marroñán

**Para la Academia de Música**  
En la acreditada librería de Merino, Portales, 84, se venden todos los programas de la Academia de música y todos cuantos métodos están de texto en dicho centro.

**Salón de la Moda**  
SOMBREROS Y VESTIDOS  
ÚLTIMOS MODELOS  
LEONOR BERNEDO Mercado, 24.

**CRISTALES**  
El que los quiera colocados, baratos y con prontitud, avise en el comercio de Joaquín Redón, San Blas, 18.

**MAZAPANES DE SOTO**  
DE E. QUEMADA. - Fuenmayor.  
Se sirven pedidos para todas las provincias. Único depósito en esta capital. Portales, 86, confitería de Mariano Lucía.

**COMERCIO Y SASTRERÍA**

A todos interesa saber que el acreditado comercio de tejidos de Pedro Labad y hermanos ha recibido inmensos surtidos de pañería y novedades de lo mejor que se fabrica y más elegante que el vestir a la moda exige.

Para facilitar al comprador gusto y economía, se ha adquirido un cortador de mucha fama que garantiza el corte más elegante y la mejor confección que en la plaza se hace con baja extraordinaria en los precios, tenemos dispuesto un estenso muestrario a disposición de todo el que quiera verlo en su casa.

Portales del Mercado, 78 y 80.  
**COMERCIO Y SASTRERÍA**

ÚNICO DEPÓSITO DE **INTESTINOS SECOS PARA EMBUTIDOS**

de las acreditadas fábricas de Buenos Aires, Cobos, Asensio, Perriés

**ALMACÉN DE COLONIALES, CEREALES Y HARINAS**

**ESTEBAN Y SAENZ**  
Almacenes y escritorio, Audiencia, 5 y Delicias, 12 y 14.  
Frente a la Estación del ferrocarril. - LOGROÑO.

**TIJERAS DE PODAR**  
marca «RIOJA»

**GRAN SURTIDO**  
QUINCALLA Y LAMPISTERÍA, PAQUETERÍA Y MERCERÍA  
Almacén de R. MAGUREGUI  
Teléfono núm. 45. - LOGROÑO.

**FARMACIA**  
Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla en venta una en la villa de Leiva. Para detalles dirigirse a D. Justo Santa Olalla, Médico de la misma villa.  
**Maquinaria para aserrar y trabajar madera**  
PIDANSE CATALOGOS  
**Schamburg y Caballero**  
Almacén de maquinaria: Sagasta, 19, MADEID y Gran-Vía, 36. - BILBAO

**EL MEJOR TABACO HABANO**

**“FLO” DE PARTAGAS,**  
PRIVILEGIO EXCLUSIVO

CAJETILLA CARTERA  
En todas las expendurias hallarán las CAJETILLAS IMPERIALES (hebra) en papel pectoral, arroz y trigo.

CAJETILLAS IMPERIALES (picadura al engrado) en pectoral y arroz.  
PICADURA en libras, medias y cuarterones. Exquisitos Puros desde 0'35 ptas. y por esajas de 50 y 100 desde 18 pesetas.

**Gran vino gallego tostado del Rivero**  
PROPIETARIO  
D. FÉLIX MARTÍNEZ MUÑOZ  
DE CORUÑA

Especial para enfermos, convalescentes y parturientas, recomendado por todos los señores médicos como el mejor reconstituyente.  
Botella de tres cuartos de litro a 4 pesetas. Id. id. medio id. id. 2'50 id. Castellana, calle de la Gaceta y Compañía y en «La

**TILBURI**  
En buenas condiciones se vende uno. En esta Administración informarán.

**RIOJA MEDOC**  
DE  
D. RAFAEL P. GIL  
Arenzana de Abajo (Logroño.)

| AÑOS | PRECIO de      |              | PRECIO DE LA CANTARA |            |
|------|----------------|--------------|----------------------|------------|
|      | de cuartercilo | de bordelesa | Con casco            | En casco   |
| 1892 | 40 Ptas.       | 80 Ptas.     | 5'71 Ptas.           | 4'88 Ptas. |
| 1893 | 37'50 »        | 75 »         | 5'35 »               | 3'92 »     |
| 1894 | 35'00 »        | 70 »         | 5'00 »               | 3'57 »     |
| 1895 | 32'50 »        | 65 »         | 4'65 »               | 3'21 »     |

Si se remiten evases vacíos y limpios, se rebajan diez pesetas en cuartercilo y 20 en bordelesa y se aumentan diez céntimos en cántara por portes de vacío a la bodega desde la estación.  
Para hacer los pedidos dirigirse a D. Rafael P. Gil, Correo Viejo, Logroño.  
Se garantiza la pureza.

